

**Consejo Consultivo de la Comuna 7**  
**Secretaría de Comunicaciones**

ANEXO 04-47



C<sup>3</sup> Autónoma de Buenos Aires, 8 de Junio de 2016

Informe n° 1/2016 de la Secretaría de Comunicaciones al Plenario N° 47 del Consejo Consultivo

Las tareas de la Secretaría de Comunicaciones, van a ser impulsadas a partir de la siguiente metodología de trabajo:

**A) OBJETIVO: DIVULGAR "CONSEJO CONSULTIVO" COMO INSTITUCION COMUNAL**

- Iniciar la difusión, a través de un escalonamiento de la información, con una descripción mínima de la tarea del Consejo Consultivo e ir sumando progresivamente la mayor cantidad de material informativo.
- Acompañar, con un esquema gráfico resumido, las relaciones entre la Junta Comunal, el Consejo Consultivo y los Vecinos.

Se acompaña, para aprobación del Consejo Consultivo, el volante de difusión (Anexo 1) y el esquema gráfico (Anexo 2), mediante los cuales se interrelacionan las funciones y atribuciones de la Junta Comunal, las del Consejo Consultivo y la participación de los Vecinos.

**B) OBJETIVO: RETOMAR CONTACTO CON VECINOS QUE INTEGRARON EL CONSEJO CONSULTIVO**

- Se han iniciado los contactos telefónicos, con los Vecinos que tiempo atrás participaron del Consejo Consultivo. Estas llamadas se hacen a partir de una base de datos entregada a esta Secretaría por el vecino Alejandro GALARDO, donde constan los datos de los que participaron del Consejo, y en el que se registra un listado de 135 (ciento treinta y cinco) Vecinos.
- A partir de esos llamados telefónicos, se están programando reuniones para considerar, recíprocamente, la posibilidad de una nueva inserción de estos Vecinos al actual Consejo Consultivo.

**C) OBJETIVO: DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL "CONSEJO CONSULTIVO"**

- Se realiza vía *E-Mail*, y tiene por finalidad llegar a una base de datos más amplia, dando a conocer la función del Consejo Consultivo y sus acciones inmediatas.
- La comunicación vía *e-mail* tiene además la misión de informar y convocar a los Vecinos, especialmente cuando se realicen reuniones con autoridades de los tres Poderes del Gobierno Central, garantizando que el Consejo Consultivo tenga una mayor presencia institucional en esas reuniones.
- Complementando las tareas anteriores, se solicitará a las actuales Secretarías y Comisiones, que nos provean los *e-mail* de aquellos Vecinos que han participado de las mismas y que consideren conveniente contactar, los que oportunamente se sumarán a la base de datos del Consejo Consultivo.

**D) OBJETIVO: RELEVAMIENTO DE INSTITUCIONES, ENTIDADES, ASOCIACIONES Y MEDIOS DE PRENSA**

- Conformar una base de datos de ONG, Clubes, medios de prensa, espacios culturales y toda otra forma de organización, actividad y difusión barrial, a fin de establecer nuevos contactos e interactuar en la difusión de las actividades del Consejo Consultivo.

 /1

**"El Pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus Representantes",**  
Mariano Moreno (1778-1811), "La Gaceta de Buenos Aires", 7 de Junio de 1810

Consejo Consultivo de la Comuna 7  
Secretaría de Comunicaciones



/2

E) OBJETIVO: MESA DE DIFUSIÓN

- Dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días, contar con los medios gráficos y de logística (Mesa/Banner) para implementar la difusión itinerante en distintos puntos geográficos de nuestra Comuna.
- Oportunamente, y una vez que contemos con el material mencionado, convocaremos a los Vecinos registrados como miembros del Consejo Consultivo a sumarse a la tarea de difusión, teniendo en cuenta su pertenencia domiciliaria a los distintos circuitos de la Comuna.

F) CONTACTO Y DÍAS DE REUNIÓN:

La Secretaría de Comunicaciones se reunirá, inicialmente, dos (2) veces en el mes, el primer y el último día lunes, informándose oportunamente el lugar y horario en que ocurra.

Se invita a los Vecinos que quieran concurrir a esas reuniones y/o que requieran información de sus actividades y de las atinentes al Consejo Consultivo, que se comuniquen vía e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico:

[Secretaria.comunicaciones.ccc7@gmail.com](mailto:Secretaria.comunicaciones.ccc7@gmail.com)

- Coordinador Titular: Néstor Iglesias
- Coordinador Suplente: Carmen Pierini
- Miembro Informante al Plenario nº 47 : Eduardo Taranta

Anexo 1:

**SABES QUE ES EL CONSEJO CONSULTIVO** 

..... cuando en las elecciones de la Ciudad de Buenos Aires elegís al Jefe de Gobierno y a los Legisladores, estás también eligiendo a las autoridades de tu comuna, quienes integran la JUNTA COMUNAL

En cada una de las Comunas, en nuestro caso la número 7 que abarca los barrios de FLORES y PARQUE CHACABUCO, la Ley de Comunas Nº 1777 abre la posibilidad de la PARTICIPACIÓN VECINAL a través de los **CONSEJOS CONSULTIVOS**

Estos **CONSEJOS CONSULTIVOS**, permiten tu participación a través de las distintas secretarías y comisiones que lo conforman, donde se vuelcan las inquietudes y reclamos vecinales.  
Un Plenario mensual, condensa la tarea realizada, logros y pasos a seguir.

Las recomendaciones emanadas del **CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL**, son de consideración obligatoria por la JUNTA COMUNAL (Art.37 ley 1777).

**CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 7**  
FLORES Y PARQUE CHACABUCO [secretaria.comunicaciones.ccc7@gmail.com](mailto:secretaria.comunicaciones.ccc7@gmail.com)

 "El Pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus Representantes",  
Mariano Moreno (1778-1811), "La Gaceta de Buenos Aires", 7 de Junio de 1810

Consejo Consultivo de la Comuna 7  
 Secretaría de Comunicaciones



/3

Anexo 2:



Néstor Iglesias

Carmen Pierini

Mirta Fuentes

.....  
 Ricardo Bruzzi

Eduardo Taranta

Recibido 8/6/2016  
  
 D. Melina  
 Sec. de Organiz.

CABA, 8 de Junio de 2016

"El Pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus Representantes",  
 Mariano Moreno (1778-1811), "La Gaceta de Buenos Aires", 7 de Junio de 1810



Presupuesto de:

Gráfica Palermo (27-06-2016)

Av. Dorrego 2646 P.B. Local 7 Tel: 4777 4793

Horario de atención: 9,30 a 19 horas

Por la provisión de un banner medidas 0,90 x 1,90 mts con su correspondiente estructura para exhibición (base doble) y portabanner.

Diseño: Que es el Consejo Consultivo (Comuna 7)

Valor: \$ 610 + IVA. TOTAL \$ 738